



**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
**Referencia:** Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Zona Norte  
**Oficio No.** SSC/DS/SUBZN/172/III/2024  
**Asunto:** se solicita asesoría  
Cancún, Quintana Roo; a 04 de Marzo de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**C. GUILLERMO NÚÑEZ LEAL**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN QUINTANA ROO**  
**P R E S E N T E.**

En lo dispuesto en los artículos 22 fracción IX y 23 fracciones V. IX, y XVI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, artículos 8 numeral 4, 19 fracción XXVI, XXXVIII, XLI y 31 XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y en seguimiento a los trabajos para la integración del Programa Interno de Protección Civil de este edificio que guarda la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana mejor conocida como Base Ilat, me permito solicitar su valioso apoyo y de no existir algún inconveniente para agendar una asesoría para nuestro Programa Interno de Protección Civil.

En este contexto, se informa que el Programa Interno de Protección Civil validado, será ocupado para atender el Programa de Certificación "Excelencia en el Servicio Público" en el Estándar IX., que a la letra dice, "...Cumplimiento en materia de Protección Civil...", así como para dar cumplimiento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ANTONIO ESTEBAN PERALTA AMADOR**  
**SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA ZONA NORTE**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
EN LA ZONA NORTE

Minutario/Archivo  
AEPA/rpv

1/



**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

FORMATO DE REVISION PIPC FECHA DE REVISION / / /2023

01/03/2024

DATOS DEL INMUEBLE	Resultado
NOMBRE DEL INMUEBLE: - SSC- Policia ESTATA ZN.	
DOMICILIO: Base ILAT Cancun.	
RESPONSABLE:	

**I. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Requerimiento	Resultado
a. Marco jurídico interno	
b. Acta constitutiva de la unidad interna de protección civil a nivel institucional	✓
c. Acta constitutiva de la unidad interna de protección civil del inmueble	✓
d. Integrantes de las brigadas de la unidad interna de protección civil	✓
e. Organigrama de la unidad institucional de protección civil y de la unidad interna de protección civil del inmueble, señalando como se vinculan.	✓
f. Funciones y responsabilidades de los integrantes de la unidad interna de protección civil del inmueble.	✓
g. Directorio de brigadistas.	✓
h. Calendario de actividades.	✓
i. Directorios de los integrantes de la unidad interna de protección civil (institucional e inmueble).	✓
j. Directorio de instituciones de emergencia en la localidad.	✓
k. Censo de población.	✓
l. Listado de los inventarios de recursos materiales, material, equipo y señalización dispuesta para las acciones de protección civil.	Complemento
m. Identificación y evaluación de riesgos.	Existencia
n. Señalización.	✓
o. Mantenimiento preventivo y correctivo.	✓
p. Medidas de seguridad.	✓
q. Equipo de seguridad.	✓
r. Equipo de identificación.	Pendiente
s. Capacitación.	Perki
t. Difusión y concientización.	
u. Ejercicios y simulacros.	
v. Sistema de alertamiento.	

Requerimiento	Resultado
w. Puesto de mando unificado o centro de operaciones.	
x. Procedimientos específicos para la respuesta a los posibles eventos de riesgo identificados dentro de la instalación.	
y. Evaluación de daños.	
z. Vuelta a la normalidad.	

**II. E CONTINGENCIAS.**

Requerimiento	Resultado
a. Evaluación de riesgos por puestos de trabajo.	
b. Medidas y acciones de autoprotección.	
c. Difusión y socialización.	

**III. PLAN DE CONTINUIDAD.**

Requerimiento	Resultado
a. Fundamento legal	
b. Propósito.	
c. Funciones críticas o esenciales.	
d. Sedes Alternas.	
e. Línea de sucesión o cadena de mando.	
f. Recursos Humanos.	
g. Dependencias e interdependencias.	
h. Requerimientos mínimos.	
i. Interoperabilidad de las comunicaciones	
j. Protección y respaldo de la información y bases de datos.	
k. Implementar el plan.	

**A TEN TAMENTE.**



**LIC. JUAN GABRIEL GRANADOS ONTIVEROS  
DIRECTOR PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS  
DE LA COEPROC.**